

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

13075 Resolución de 30 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Tabla Salarial; N.º de expediente, 201044150018; denominación, Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia de la Región de Murcia; código, 3003045; ámbito, Sector.

Visto el expediente de solicitud de inscripción y registro del acuerdo, cuya referencia se detalla en la parte superior y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes de Hecho

En fecha 14/05/2010, D. Fernando Caravaca Rueda, en nombre y representación de la Comisión Negociadora, presenta solicitud de inscripción del acuerdo suscrito por la indicada Comisión en fecha 23/03/2010.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

Fundamentos de Derecho

La Dirección General de Trabajo es competente para conocer y resolver el presente expediente, según lo establecido en el Real Decreto 375/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de Trabajo (Ejecución de la Legislación Laboral); Decreto del presidente de Gobierno n.º 26/2008, de 25 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional; Decreto n.º 318/2009, de 02 de octubre, por el que se establecen los Organos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo; y Decreto n.º 25/2001, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura de la Dirección General de Trabajo.

Asimismo la competencia para inscribir el acuerdo suscrito, viene determinada, según lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

Resuelvo:

1.º- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, del acuerdo, de Tabla Salarial; denominación, Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia de la Región de Murcia; Código de Convenio, 3003045; ámbito, Sector, suscrito en fecha 23/03/2010, por la Comisión Negociadora del mismo.

2.º- Notificar la presente resolución a la Comisión Negociadora del acuerdo.

3.º- Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 30 de junio de 2010.—El Director General de Trabajo, por Delegación de Firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 01-10-2007) Pedro Juan González Serna.

**ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE
TRABAJO PARA EL TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN
AMBULANCIA DE LA REGION DE MURCIA**

En Murcia, a 23 de marzo de 2010.

Reunidos:

Por la parte social:

- D. Manuel Morcillo Herrera (C.U.T)
- D. Antonio Tobal Pagán (UGT)
- D. Salvador Soto Fernández (CC.OO.)
- D. Manuel Rodríguez Aroca (C.U.T)
- D. Damián Cayuela Alcázar (C.U.T)

Por la parte empresarial

- D. Julián Marín Muñoz
- D. Fernando Caravaca Rueda
- D. José Tárraga Poveda.
- D. Carlos González Marín

En Murcia se reúnen lo señores que se relacionan, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para el Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia de la Región de Murcia.

La reunión tiene por objeto, modificar la composición de la Comisión Paritaria y establecer las tablas salariales definitivas correspondientes a los años 2008 y 2009 y las provisionales para el año 2010.

Iniciada la reunión y tras las informaciones necesarias, en su transcurso por unanimidad, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- La Comisión Paritaria quedará formada definitivamente por los siguientes miembros:

Vocales por la parte social.

- D. Manuel Morcillo Herrera (CUT)
- D. Antonio Tobal Pagán (UGT)
- D. Salvador Soto Fernández (CC.OO.)
- D. José Ramón Martínez Yuste (C.U.T)
- D. Mario Ruíz Ruíz (C.U.T)

Suplentes

- D. José Santiago Pérez Gil (CUT)
- D. Nicolás Vicente Carrión (UGT)
- D. Mariano Marín Franco (CC.OO)
- D. Manuel Rodríguez Aroca (CUT)
- D. Damián Cayuela Alcázar (CUT)
- D. Luís Ángel Hernández Andrés (CUT)

Vocales por la parte empresarial:

- D. Carlos González Marín
- D. Julián Marín Muñoz
- D. Fernando Caravaca Rueda
- D. José Tárraga Poveda.
- D. Fernando J. Pérez Martínez

Suplentes:

D. Fabián Navarro Llamas

D. Juan Lucas López

2.- Se aprueban como tablas salariales definitivas para el año 2008 la que figura en el Anexo I, para el año 2009 la que figura en el Anexo II y provisional para el año 2010 la que figura en el Anexo III

Y no habiendo más asuntos, previa redacción y aprobación por unanimidad de la presente acta, suscriben la misma los reunidos, en lugar y fecha al principio indicados.

Anexo I			
Tablas definitivas 1/1/2008-31/07/2008			
Categoría	Salario Base	Plus. Amb	Total
Conductor	848,98 €	113,48 €	962,45 €
Ayudante Camillero	739,67 €	96,17 €	835,84 €
Camillero	695,38 €	88,79 €	784,17 €
Limpiador/a	695,38 €	88,79 €	784,17 €
Jefe de Equipo	858,14 €	85,81 €	943,95 €
Jefe de Tráfico	939,52 €	93,94 €	1.033,46 €
Oficial 1ª Administrativo	917,32 €	91,74 €	1.009,06 €
Auxiliar Administrativo	776,79 €	77,68 €	854,47 €
Ayudante Mecánico	739,77 €	73,96 €	813,73 €
Mecánico	838,93 €	83,89 €	922,83 €
Chapista	806,36 €	80,64 €	887,00 €
Pintor	806,36 €	80,64 €	887,00 €
Jefe de Taller	898,48 €	89,83 €	988,31 €
Telefonista	784,17 €	78,39 €	862,56 €
Médico	1.538,73 €	153,88 €	1.692,60 €
ATS	1.154,05 €	115,38 €	1.269,44 €
Director de Área	1.407,29 €	140,73 €	1.548,02 €
Director de Área	1.553,54 €	155,35 €	1.708,89 €

Tablas definitivas 1/8/2008-31/12/2008				
Categoría	Salario Base	Plus. Amb	Plus transporte	total
Conductor	976,48 €	113,48 €	24,55 €	1.114,50 €
Ayudante Camillero	867,17 €	96,17 €	24,55 €	987,89 €
Camillero	822,88 €	88,79 €	24,55 €	936,22 €
Limpiador/a	822,88 €	88,79 €	24,55 €	936,22 €
Jefe de Equipo	985,64 €	85,81 €	24,55 €	1.096,00 €
Jefe de Tráfico	1.067,02 €	93,94 €	24,55 €	1.185,51 €
Oficial 1ª Administrativo	1.044,82 €	91,74 €	24,55 €	1.161,11 €
Auxiliar Administrativo	904,29 €	77,68 €	24,55 €	1.006,52 €
Ayudante Mecánico	867,27 €	73,96 €	24,55 €	965,78 €
Mecánico	966,43 €	83,89 €	24,55 €	1.074,88 €
Chapista	933,86 €	80,64 €	24,55 €	1.039,05 €
Pintor	933,86 €	80,64 €	24,55 €	1.039,05 €
Jefe de Taller	1.025,98 €	89,83 €	24,55 €	1.140,36 €
Telefonista	911,67 €	78,39 €	24,55 €	1.014,61 €
Médico	1.666,23 €	153,88 €	24,55 €	1.844,65 €
ATS	1.281,55 €	115,38 €	24,55 €	1.421,49 €
Director de Área	1.534,79 €	140,73 €	24,55 €	1.700,07 €
Director de Área	1.681,04 €	155,35 €	24,55 €	1.860,94 €

ANEXO II				
TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS AÑO 2009				
Categoría	Salario Base	Plus. Amb	Plus transporte	total
Conductor	1.111,79 €	114,39 €	49,28 €	1.210,35 €
Ayudante Camillero	1.001,60 €	96,94 €	49,28 €	1.100,16 €
Camillero	956,96 €	89,50 €	49,28 €	1.055,52 €
Limpiador/a	956,96 €	89,50 €	49,28 €	1.055,52 €
Jefe de Equipo	1.121,03 €	86,49 €	49,28 €	1.219,59 €
Jefe de Tráfico	1.203,05 €	94,69 €	49,28 €	1.301,61 €
Oficial 1º Administrativo	1.180,68 €	92,47 €	49,28 €	1.279,24 €
Auxiliar Administrativo	1.039,03 €	78,30 €	49,28 €	1.137,59 €
Ayudante Mecánico	1.001,71 €	74,56 €	49,28 €	1.100,27 €
Mecánico	1.101,66 €	84,57 €	49,28 €	1.200,22 €
Chapista	1.068,83 €	81,29 €	49,28 €	1.167,39 €
Pintor	1.068,83 €	81,29 €	49,28 €	1.167,39 €
Jefe de Taller	1.161,69 €	90,55 €	49,28 €	1.260,25 €
Telefonista	1.046,46 €	79,02 €	49,28 €	1.145,02 €
Médico	1.807,06 €	155,11 €	49,28 €	1.905,62 €
ATS	1.419,31 €	116,30 €	49,28 €	1.517,87 €
Director de Área	1.674,57 €	141,85 €	49,28 €	1.773,13 €
Director de Área	1.821,99 €	156,59 €	49,28 €	1.920,55 €

ANEXO III				
TABLAS SALARIALES PROVISIONALES 2010				
Categoría	Salario Base	Plus. Amb	Plus transporte	total
Conductor	1.196,79 €	114,50 €	65,64 €	1.376,93 €
Ayudante Camillero	1.086,60 €	97,04 €	65,64 €	1.249,28 €
Camillero	1.041,96 €	89,59 €	65,64 €	1.197,19 €
Limpiador/a	1.041,96 €	89,59 €	65,64 €	1.197,19 €
Jefe de Equipo	1.206,03 €	86,58 €	65,64 €	1.358,25 €
Jefe de Tráfico	1.288,05 €	94,78 €	65,64 €	1.448,48 €
Oficial 1º Administrativo	1.265,68 €	92,56 €	65,64 €	1.423,88 €
Auxiliar Administrativo	1.124,03 €	78,38 €	65,64 €	1.268,04 €
Ayudante Mecánico	1.086,71 €	74,63 €	65,64 €	1.226,98 €
Mecánico	1.186,66 €	84,65 €	65,64 €	1.336,95 €
Chapista	1.153,83 €	81,37 €	65,64 €	1.300,83 €
Pintor	1.153,83 €	81,37 €	65,64 €	1.300,83 €
Jefe de Taller	1.246,69 €	90,64 €	65,64 €	1.402,97 €
Telefonista	1.131,46 €	79,09 €	65,64 €	1.276,20 €
Médico	1.892,06 €	155,26 €	65,64 €	2.112,96 €
ATS	1.504,31 €	116,42 €	65,64 €	1.686,37 €
Director de Área	1.759,57 €	141,99 €	65,64 €	1.967,20 €
Director de Área	1.906,99 €	156,75 €	65,64 €	2.129,38 €